



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 056  
(25 de ENERO de 2016)**

*"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del Libro "Teatro en Estudio 2014 "*

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES  
-IDARTES-**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 021 del 4 de marzo de 2011, la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el IDARTES a través de la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, es la dependencia encargada de gestionar los aspectos organizativos y administrativos para el despliegue de los planes programas y proyectos de la política Distrital dirigida a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación del arte dramático en Bogotá.

Que el IDARTES en cumplimiento de sus objetivos misionales adelanta programas de estímulos a la creación, por ese motivo, en el año 2014 realizó la convocatoria "*Premio Distrital de Dramaturgia*", concurso a través del cual se convocó a escritores teatrales de cualquier género y disciplina del arte dramático (teatro de sala, callejero, comunitario, narración oral, infantil, títeres, teatro-circo, etc.) a presentar sus obras inéditas con la finalidad de participar en la selección de las tres (3) mejores creaciones dramatúrgicas bogotanas de 2014.

Que una vez surtido el proceso de convocatoria y la deliberación por parte del jurado, se expidió recomendación de fecha 11 de agosto de 2014, la cual se acogió mediante Resolución No. 748 del 25 de agosto de 2014, donde se estableció el listado de ganadores del "*Premio Distrital de Dramaturgia*" del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que en el numeral 4.2 de la cartilla que se expidió para la convocatoria "*Premio Distrital de Dramaturgia*" se estableció como deber del ganador el siguiente: "(...) 9). *Suscribir los documentos que autorizan la reproducción de la obra y el uso de la misma con fines de divulgación, así como los demás que para tales efectos requiera el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES*".

Que para cumplir con su actividad misional el IDARTES celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Impresión No 1190 de 28 de julio de 2015, con Buenos y Creativos S.A.S, que tiene por objeto: "*Prestar servicios de impresión de publicaciones que requiera el Instituto Distrital de las Artes- Idartes en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación del arte y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital*".

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 056  
(25 de ENERO de 2016)**

*"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del Libro "Teatro en Estudio 2014"*

Que dentro del contrato de prestación de servicios de impresión antes referenciado, se encuentran como obligaciones específicas de Buenos y Creativos S.A.S.: "(...) 3. Realizar el servicio de impresión de los libros generados por las diferentes áreas de IDARTES para el fomento de la investigación, creación, circulación, formación y apropiación de las prácticas artísticas en Bogotá, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas. 4. Entregar las publicaciones al almacén general en el lugar, fecha y hora que disponga el Supervisor, de manera oportuna, con las especificaciones solicitadas y de buena calidad, dentro de los plazos establecidos y en las cantidades especificadas, de conformidad con las órdenes de impresión previamente emitidas por el área de coordinación general de las publicaciones de IDARTES. 5. Asumir los costos de transporte de los bienes adquiridos. (...) 16. Entregar la cantidad exacta del tiraje ordenado por la impresión de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato". (...)

Que el 16 de diciembre de 2015 se dio ingreso al Almacén a mil (1000) ejemplares del Libro "Teatro en Estudio 2014", a través de documento de remisión No. B 0515 de fecha 11 de diciembre de 2015, con un valor unitario registrado de QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$15.390) y un avalúo total de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$15.390.000.00).

Que la Gerente de Arte Dramático, NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ, solicitó la expedición del acto administrativo por el cual se autoriza el plan de distribución del Libro "Teatro en Estudio 2014" y del cual se anexa copia a la presente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el plan de distribución del Libro "Teatro en Estudio 2014", con el fin de que circule en diferentes espacios de la ciudad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los **25 ENE 2016**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BERTHA QUINTERO MEDINA  
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES**

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fabián Rojas - Profesional OAJ. *FR*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)